

# EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Silverio p. mr. y Sta. Idaberga vg.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Félix.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. JOAQUIN CASTAÑEIRA Y COMP.<sup>A</sup>

CALLE DE CIUDADANOS, NÚMERO 15, BAJOS,

GERONA

En este punto queda trasladada la que antes tenía establecida en la calle de la Liebre, n.º 1, y se dedica á toda clase de agencias, como compras, ventas y administracion de fincas, asuntos administrativos, pagos, cobros, redenciones de cargas al Estado y Clero, confeccion de amillaramientos, repartos de toda clase, cuentas Municipales, defensa en quintas, amillaramientos, y demás.

Esta agencia cuenta con abogados y procuradores experimentados de años de carrera y otros auxiliares.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 4 real la libra.  
Mantecado, Ponche á la romana y Naranja.

PUIG, MOYÁ Y COMPAÑÍA VÉASE EL ANUNCIO

CENTRO RECREATIVO Helados para hoy, Mantecado,  
Sorbete de limon, Granizado de  
chufa.

APRENDICES Se necesitan dos en la imprenta de este Diario.

## CRÓNICA.

En el consejo de ministros, verificado el 17 del actual, despues de un detenido exámen se acordó negar el indulto, solicitado por nuestro bondadoso Prelado, de la pena de muerte impuesta en consejo de guerra á tres de los reos de la causa del secuestro y asesinato del secretario del pueblo de Flassá. Como no hay en el hecho ninguna circunstancia atenuante y si muchas agravantes, el consejo no ha podido influir en el ánimo de S. M. para que haga uso de la régia prerogativa.

—Se aseguraba ayer tarde que los embargos por débitos de contribucion industrial continuarían esta mañana.

—El jefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno civil D. Leoncio Morata ha sido trasladado á Tarragona; viene en su lugar D. José Espuñez.

—Leemos en *El Ampurdanés*:

«Las siegas se hallan muy adelantadas en esta comarca y en la mayoría de los puntos la cosecha no llega á mediana. Y el cielo sigue negándonos la lluvia que tanta falta nos hace.»

En nuestro fértil llano están tambien muy adelantadas las siegas, y no son mayores las esperanzas de nuestros labradores de obtener mediana cosecha.

—Desde la una de la tarde de ayer hasta la hora de entrar en prensa nuestra publicacion, el cielo nos favoreció con una continuada y abundante lluvia

que indudablemente beneficiará los ya agostados campos, asegurando la siembra de verano llamada *tardanías*.

—Merece nuestros plácemes la previsora disposición tomada por el municipio, mandando construir nuevos puentes de auxilio aplicables en algunas de nuestras calles de los barrios bajos en tiempo de inundaciones.

—De *La Voz del Pirineo* tomamos las siguientes noticias:

Por conducto fidedigno se nos dice que para el día 28 del corriente mes quedará establecido un magnífico servicio de carruajes, en combinación con el ferro-carril, entre la ciudad de Vich y S. Hilario Sacalm, de cuyas renombradas aguas termales es Médico-Director nuestro paisano D. Estéban Vidal. El empresario de esta nueva línea es D. José Vilar (a) Metus.

A las 11 de la mañana del jueves el cielo descargó sobre la Cerdaña un chubasco más fuerte de lo que se deseaba, pues que mezclado de granizo duro, ocasionó en algunos puntos del llano y más en las montañas de Caixans y Urtx, daños de bastante consideración.

—Hemos recibido el número 90 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente

SUMARIO:—Exposición pedagógica.—La raza velluda de Jeso.—Los anuncios meteorológicos.—El Camaleón.—Coloxina para preparar el colodion.—La Instrucción en los Estados Unidos.—Velocidad del viento en el Océano.—Medio de corregir los malos efectos de los humos en Londres.—Anomalías de la coloración de los cabellos.—Higrómetro integrador.—Decoloración y desinfección de los alcoholes.—Manchas de óxido de hierro.—Dualina.—El eclipse de Sol del 17 de Mayo.—Proyecto de un farol eléctrico en Nueva Orleans—Aparato Callot para evitar los accidentes de las vías férreas.—Reactivo sensible de los álcalis cáusticos.—Manchas de orines.—El mes de Junio.—Nueva aplicación del inyector Giffard.—Ceguera producida por el salicilato de sosa.—Cola para emplearla en frío.—Elixir americano.—Exposición ambulante.—Disolventes de la resina copal.—Fósforos inofensivos.—El patchouli.—Investigación del azúcar de fécula en el azúcar de caña.—Olor de piel de Rusia.—Cálculo yankee.—Nuevo procedimiento de niquelar.—Producción del carbon de piedra en Inglaterra.—Curación de las quemaduras.—Alcohol de la castaña de Indias.—Procedimientos para cubrir el hierro de otro metal.—Consumo de ópio en los Estados Unidos.—Barriles de papel.—Filiación del soldado inglés.—Caída del pelo.—El Hoang Nan.—El puente más largo de Europa.—El Nilo y el Mississippi.—Aceite de semilla de algodón.—Conservación de las uvas.—Buque de bronce fosforado.—Quemaduras de ácido sulfúrico.—Exposición de ganados.—Ley de sanidad.

## LO DE SAIDA.

---

Ayer en el Senado el Sr. Marqués de Villamejor pidió varios documentos sobre la cuestión de Saida. En el estado en que está el asunto, pedir documentos sobre esa cuestión pareció al Sr. Marqués de la Vega de Armijo inoportuno é improcedentè. Los documentos vendrán cuando sea procedente y oportuno, y entretanto las Córtes deben tener confianza en el Gobierno, que hará lo que deba hacer á su tiempo.

No creemos nosotros necesario ningún nuevo documento, por ahora, después de los que tenemos; y aunque nuestra confianza, no en el patriotismo ni el buen deseo, que reconocemos, sino en la habilidad del Sr. Marqués de la Vega de Armijo es muy mediana, no tenemos inconveniente en aguardar esa ocasion oportuna de que su señoría habló ayer en el Senado.

Pero entretanto se presenta, segun nuestro entender, al Sr. Marqués una ocasion de enmendar lo que ha hecho, y creemos que debe ser esa ocasion aprovechada sin pérdida de tiempo.

Por resultado de las negociaciones mal llevadas desde el principio con el Gobierno francés, si bien se reconoció por ambas partes que ni los españoles en Saida ni los franceses en la Península y en Cuba tenían derecho á recibir indemnizacion de los Gobiernos respectivos, se acordó que, por un efecto de la generosidad francesa, se daría á los españoles 900.000 francos, y por otro efecto de la generosidad española, se otorgarían 300.000 á los franceses perjudicados en la Península, sin perjuicio de acordar más adelante lo que haya de darse á los perjudicados en Cuba, cuyas reclamaciones, segun ellos, ascienden á más de un millon de francos.

De manera que, concedidos y entregados los 900.000 francos de socorro por lo de Saida, quedábamos en el deber de entregar 300.000 inmediatamente por la guerra peninsular, y continuaba pesando sobre nuestro Tesoro y el de Cuba la amenaza de 400 millones de reales para en adelante. Cómo se han realizado siempre con el tiempo estas amenazas, lo dice la Historia de España, cuyo Gobierno constitucional tuvo al fin que pagar á la Francia, en tiempo de Napoleon III, los gastos de la invasion francesa 1823, llevada á cabo para suprimir entre nosotros el susodicho Gobierno constitucional.

No es, pues, conveniente que dejemos pendiente esa amenaza, ni para noso-

tros ni para nosotros ni para nuestros sucesores, cuando lo acaecido en la comision de presupuestos francesa nos ofrece la ocasion propicia de librnos de ella y restablecer las cosas en el terreno donde deben estar y de donde no debían haber salido.

Es maxima proclamada por la Francia y reconocida por nosotros aun en la misma malhadada negociacion de Saida, que los súbditos extranjeros en un País no tienen más derechos que aquellos que asisten á sus propios naturales. Es tambien doctrina proclamada y aceptada universalmente, que los perjudicados en una insurreccion no tienen derecho á indemnizacion de parte del Gobierno legítimo, sino respecto de aquellos perjuicios que ese mismo Gobierno ó sus autoridades les hayan irrogado en virtud de las necesidades de la defensa.

Por generosidad, por compasion nos ofrecían los franceses 900.000 francos para las víctimas de Saida; pero desde el momento en que á cambio de esta oferta se nos exigen muestras de generosidad y compasion que pueden ascender á sumas cuatro veces mayores, podemos muy bien y aun debemos, renunciar á la generosidad francesa y atenernos por una y otra parte á nuestro estricto derecho que es el de no dar nada, ó dar espontáneamente lo que se pueda, cuando se pueda y de la manera que se pueda.

No es esto decir que cuando la España esté en disposicion de resarcir de algun modo las pérdidas sufridas por sus naturales en la Península y en Cuba por efecto de las últimas guerras, no se extienda tambien esta medida á los extranjeros, cualquiera que sea la nacion á que pertenezcan; pero éste en todo caso, si el caso llega, como deseamos, porque será señal de una gran prosperidad, será un acto de la espontánea voluntad de la Nacion española, no el cumplimiento de una obligacion ni de un compromiso diplomático ó de otra especie, que pueda dar materia á mayores ó menores reclamaciones ó exigencias.

Así, pues, lo primero que á nuestro juicio debe hacer hoy la diplomacia española, es sentar estos principios, aceptar la suspension indefinida de esta cuestion acordada por la comision francesa de presupuestos con anuencia de aquel Gobierno, y declarar que la España no piensa insistir en sus demandas, sino atenerse pura y simplemente al derecho estricto.

Si necesitáramos una prueba de la conveniencia y oportunidad de adoptar esta línea de conducta, la tendríamos en los telégramas últimamente recibidos de París, y que insertamos en otro lugar.

(De *El Estandarte*).

## LA LEY FRANCESA SOBRE EL ENCABEZAMIENTO DE LOS VINOS.

## UNA CARTA DE MR. JARLAULD.

La comision parlamentaria encargada de emitir dictámen sobre este asunto se ha declarado contraria al proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda, pero propone en cambio, recargar los vinos cuya graduacion sea mayor de 13 grados, con un nuevo derecho de un franco 56 por litro de alcohol puro escedente de dicho tipo.

El Comicio vitícola de Perpignan, habia ya publicado una extensa memoria declarándose contrario al tan manoseado proyecto de ley sobre el encabezamiento, proponiendo un recargo de derechos sobre los vinos cuya graduacion fuese mayor de 12 grados. La comision parlamentaria acoje, pues, las teorías y votos del comicio de Perpignan.

Con este motivo el Sr. Jarlauld, Presidente del Sindicato del comercio de vinos al por mayor de París, ha dirijido á los Sres. Forné y Escanyé, diputados del departamento de los Pirineos Orientales, una estensa carta que se nos ha dirijido desde París y que la falta de espacio nos impide insertar íntegra.

Repetidas veces nos hemos declarado enemigos del proyecto de ley en cuestion porque conceptuábamos y conceptuamos que al cambiar el gobierno francés las leyes fiscales que regian la produccion y comercio vinícolas, al celebrar con España un tratado de comercio exageradamente beneficioso para los intereses de la industria francesa, tratado obtenido en reciprocidad de concesiones hechas á favor de los vinos españoles, al cambiar, repetimos, la situacion especial en que se hallaba el comercio francés y que favoreciendo en cierto modo la importacion de nuestros caldos sirvió naturalmente ó debió servir cuando menos á los comisarios españoles de base para apreciar la importancia de la rebaja de derechos que se nos hacia, procede de un modo que podria tildarse de indigno, tal es la mala fé que acusa.

Vanamente se nos argüirá que un tratado de Comercio no obliga á las partes contratantes á dejar de emprender reformas que favorezcan el desarrollo de produccion y riquezas naturales; nosotros contestaremos que esas reformas, si tan esenciales eran podian haberse puesto en práctica ó cuando menos haberse

iniciado antes de firmarse el tratado. Nuestros comisarios hubieran entonces apreciado en su verdadero valor las concesiones que se nos hacían y exigido otras más importantes en cambio de los sacrificios consentidos por nosotros.

No estamos, pues, de acuerdo con la primera parte de la carta del Sr. Jarlaud que es y ha sido siempre partidario del libre encabezamiento de los vinos, como lo seríamos nosotros si esta ley se hubiese propuesto *antes* y no *después* de firmado el tratado de comercio Franco-Español. Pero en lo que sí opinamos en un todo con el Sr. Jarlaud, es en lo que dice en sus últimos párrafos, dignos y levantados cual conviene á un hombre de las condiciones morales del Presidente del Sindicato del comercio de vinos de París.

«¡Como! exclama, acabamos de firmar tratados con nuestros vecinos de ultramontes, hemos gritado muy alto que sus vinos pagarían 1·50 francos menos que anteriormente; gracias á esta concesión se han hecho á nuestros productos fabricados otras tan considerables que la Cataluña industrial se encuentra aun estremecida y revolucionada y vendríamos ahora á decir á los italianos y los españoles cuyos vinos naturales pesando más de 13 grados se cuentan por millones de hectólitros: vamos gravar vuestros vinos con un recargo interior de 4·70 francos. Vosotros no lo habeis pensado bien, señores de los comicios agrícolas; eso sería hacer á vuestros vecinos una partida á lo Escobar, y jamás, oídlo bien, jamás nuestro Parlamento, tan celoso de la lealtad y la dignidad francesas consentirá á seguirnos por esa vía.»

Opinamos con el Sr. Jarlaud, volvemos á decirlo, y le felicitamos por la energía con que defiende la lealtad y dignidad francesa que no quedarían efectivamente incólumes si se adoptasen los *desideratums* del comicio de Perpignan. Quedaría sin embargo en este caso á los españoles un recurso, más práctico que todas las acusaciones de falta de lealtad, á saber: recargar todos los géneros franceses manufacturando con un derecho de consumos ó circulación igual al 200 por 100 de los derechos que pagaban anteriormente al último tratado, deducción hecha de los que correspondiesen por el arancel actual. Habría entonces proporción, puesto que 4·70 francos del impuesto proyectado y 2 francos que pagan ya de derecho nuestros vinos serían 6·70 francos, contra 3·50 que pagaban ántes.

(De *La Revista vinícola*).



Madrid 16 de Junio 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anoche hubo bastante animacion en los círculos políticos debido á los acontecimientos de la tarde, sobre los cuales descuella el triunfo de los conservadores en las secciones del Senado para la comision de juramento, pues lograron imponer á los señores marqueses de Cervera, Pazo de la Merced, S. Carlos y Molins y el conde de Torreanar, que derrotaron á los ministeriales marqués de Hazas, Alau, García Rizo, Montejo y Fuente Alcázar.

Ya V. sabe que cuando esta proposicion de ley se presentó luego del Sr. Albarreda declarar libre la cuestion, fué admitida por numerosa mayoría, si bien hubo significativas abstenciones como las del general Martinez Campos, sus amigos, y algunos caracterizados ministeriales. Estos elementos dieron el triunfo á los conservadores, quedando en cierto modo deslucidos los señores marqueses de la Habana y Montejo, que tanto trabajaron ayer y con tan poco resultado. El general Jovellar batalló en contra de los liberales, y en una palabra la lucha fué reñida y digna de tenerse en cuenta.

Estas cosas no pueden agradar al gobierno, como anoche dice *El Correo*, aunque los demócratas creen que el Sr. Sagasta, él mismo ha dirigido en las sombras el movimiento para que diera los resultados que ha dado. De todas suertes y por lo que se vé, el Senado es contrario á la abolicion del juramento, si bien hay que explicar en determinado sentido la toma en consideracion de la proposicion del señor Montejo proponiendo borrar la indicada fórmula.

Otro de los temas de anoche: conversacion de ayer á última hora del Sr. Sagasta con varios periodistas en el salon de conferencias.—El presidente del Consejo de ministros se dolia de las dificultades para convertir en leyes tantos buenos proyectos como penden del exámen de las Córtes y otros que el gobierno tiene en cartera.—«Si yo pudiera, dijo, plantearlos desde luego, á reserva de dar cuenta á su tiempo á las Cámaras satisfaria en el acto todas las aspiraciones liberales del pais.» Tambien se lamentó de que el debate que se anuncia no surgiera incidentalmente de la discusion de cualquiera de los proyectos que están en el orden del dia, en lugar de darle el carácter aparatoso que se anuncia, con lo cual se pierde un tiempo precioso, concluyendo con estas palabras: «el gobierno desea seguir discutiendo con las Córtes abiertas, y si se cierran es solo por falta de diputados.»

Despues de esto la sesion de las Córtes y derrota de las enmiendas de los señores Feijóo y Maura, pronunciando ambos buenos discursos. La 1.<sup>a</sup> fué desechada por 90 contra 32, y la 2.<sup>a</sup> por 96 contra 47, notándose muchas abstenciones. Los di-

sidentes y navarristas han seguido vario criterio.—Tambien en la sesion de ayer se leyó el dictámen de la comision de ley provincial á que se presentó desde luego la enmienda que pide sea compatible el cargo de diputado con el de catedrático numerario de instituto de capital de provincia.

En el Senado continuó ayer la discusion de la penitenciaria y se leyó el voto particular de los Sres. Campo grande y Casa-Valencia, que dice así, en su parte dispositiva: «Queda derogada la base 5.<sup>a</sup> del apéndice letra C al art. 9.<sup>o</sup> de la ley de presupuestos de ingresos de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1869.» Seguramente que este debate será empeñado pero á la postre la alta Cámara votará el proyecto tal y como salió del Congreso; á lo ménos esta es la general creencia.

Regreso en estos instantes de recorrer ambos cuerpos colegisladores, y vengo acongojado porque no tengo nada que decir á los lectores. En el Congreso continúa el debate de consumos sin ningun género de incidentes ni auditorio, porque fuera de los de precisa obligacion, nadie atiende.

En la alta Cámara ha hablado el duque de la Torre. Al levantarse á hablar hubo gran espectáculo sospechando si el general se daba á decir algo de lo mucho que se le atribuye; pero su peroracion se contrajo á enaltecer los méritos del general Espartero y pedir por medio de la proposicion de ley que los lectores conocen que la nacion levante un monumento en Logroño al héroe de Luchana, duque de la Victoria. Los que esperaban emociones se llevaron gran desengaño: el general Serrano no está por dar espectáculos.

En ambas Cámaras contado número de personas. Hay que desengañarse que con el calor no hay medio de congregar á nadie. No sé yo como será ese debate político, pues para resistir la temperatura del asfixiante salon de sesiones es preciso montar máquinas ventiladoras, y hasta ahora no se ha pensado en ello. En 1879 hubo sesiones hasta Julio, pero aquello era un sudar perenne: ahora llevamos el mismo camino.

Ya estaba á punto de olvidar una buena noticia para la prensa de provincias y es que el presidente del Consejo reprueba y condena la conducta de los gobernadores que usan rigor con los periódicos. Ayer lo decia así entre buen grupo de diputados y periodistas.

De provincias, que ha resultado falsa la noticia del levantamiento de una partida carlista en Perelló (Tarragona), de que di á V. conocimiento.

Del extranjero que cada vez se pone peor lo de Egipto, es decir, la situacion de Alejandria, en donde se espera por momentos la reproduccion de la matanza de europeos.

Aunque anoche cayeron en Madrid algunas chispas eléctricas no hubo desgracias personales.

Su atento S. S. y compañero,—F.



## ANUNCIOS JUDICIALES.

---

Don José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber, que está señalado el día veinte y ocho del corriente mes á las once de su mañana para la recepcion de los testigos ministraderos por parte de Sor Maria Teresa Cros y Ferragut, Abadesa del Convento de Monjas Capuchinas de esta capital para que se declare testamento sacramental, segun el usage y privilegio de esta misma ciudad, lo verbalmente ordenado de palabra por Don Silvestre Carbó y Bohigas vecino que fué de la misma fallecido en ella de setenta y seis años de edad en diez de Enero de mil ochocientos setenta y siete. El acto tendrá lugar en el altar de la Purísima Concepcion en la Iglesia de San Martin Sacosta; lo que se anuncia para que los que se crean con derecho á la herencia dejada por el finado asistan, si quieren, á ver jurar los testigos en la hora y lugar indicados, y comparezcan á deducirlo en el Juzgado en méritos de la instancia formulada por el representante de la espresada Sor Maria Teresa Cros.

Gerona diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—José de Lanzas Torres.—Ante mí.—José Bajandas, escribano.

---

### MERCADO DE GERONA DEL DIA 17.

---

Trigo de 1.<sup>a</sup> á 25'00 pesetas la cuartera de 80 litros.—Idem de 2.<sup>a</sup> á 24'00.—Mezcladizo á 18'00.—Cebada á 12'50.—Maiz á 16'50.—Judias á 27'00 ptas.—Habas á 15'50.—Mijo á 18'00.—Fayol á 20'00.—Avena á 10'50.—Arvejas á 16'00.—Garbanzos á 30.—Harina de 1.<sup>a</sup> á 22'00 pts. quintal.—Idem de 2.<sup>a</sup> á 20.—Idem de 3.<sup>a</sup> á 16.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproduccion del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

# GRAN DEPÓSITO DE QUINCALLERÍA

Y MERCERÍA

DE

## PUIG, MOYÁ Y COMPAÑIA,

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir número 13

BARCELONA.

### VENTAS AL POR MAYOR.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj, etc. etc.

Un variado y nuevo surtido de objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

NO EQUIVOCARSE.—CIUDAD Y REGOMIR, NÚMERO 13.

## APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

## DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

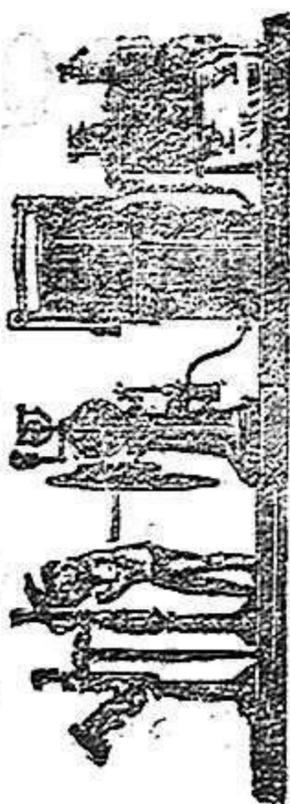
Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificacion de Cervezas y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 à 1876

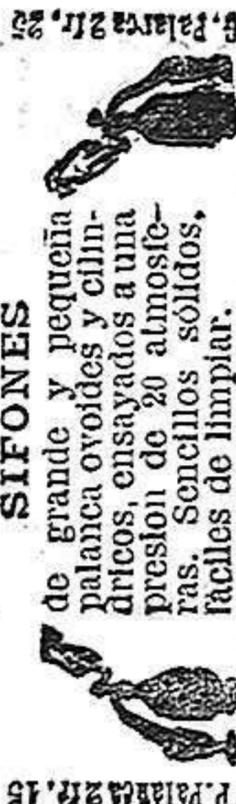
Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscon 1872.

Medalla de honor, medalla de plata sobredora y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



### SIFONES

de grande y pequeña palanca ovoides y cilindricos, ensayados a una presion de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.



Estas de primera calidad. — Vaso de cristal.

M<sup>SON</sup> HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C<sup>IO</sup> SUCCESTORES

CONSTRUCTORES-MEGANICOS

444, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS.

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE

Precio, 5 fr.

# IGNACIO MAJÓ

CLLE DE VIÑO NÚMERO 7, BIS BRCELON.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

## REVISTA FINANCIERA.

Durante los dias transcurridos desde nuestra última revista, el mercado arrastrado por la plaza de Madrid ha ido en baja constante y seguida, perdiendo desde el tipo de 29.97  $\frac{1}{2}$  á que llegó á ponerse, hasta 29.41  $\frac{1}{4}$  que llegó á hacerse ayer despues de Bolsa.

París ha estado conteniendo sus cambios hasta ayer en que el interior bajó á 26.93; el exterior viene á 28.62; Lóndres á 28.87.

Los últimos telégramas de Madrid señalan 29.57  $\frac{1}{2}$  contado y 29.62  $\frac{1}{2}$  fin de mes.

Apesar del descenso que anotamos, no creemos en una baja positiva y lo indica así nuestra plaza que se resiste apesar de todo á la baja que parece indicar el mercado de Madrid.

La generalidad de los valores locales han aflojado tambien como el Consolidado, siendo poca, sin embargo, la variacion que señalan sus cotizaciones.

Las acciones del Banco de Barcelona cotizan con 50 céntimos de alza á 99 dinero y 100 papel.

Las Catalanas que cerraban á 136 dinero y 136'50 papel señalan ayer 135 dinero y 135'50 papel.

En baja los Créditos Mercantiles á 67'50 dinero y 68 papel.

Los Coloniales han perdido dos enteros, señalando 85'50 dinero y 86'25 papel.

Las Cataluñas cierran tambien ayer con pérdida de un entero á 33'25 dinero y 33'50 papel.

Sin variacion los Préstamos y Descuentos á 37'75 dinero y 38'25 papel.

Las Financieras se cotizan á 27'65 dinero y 27'90 papel.

Sin variacion los Ultramarinos á 26'50 dinero y 27 papel.

En baja de un entero los Ibéricos á 25'40 dinero y 25'65 papel.

Los Bancos de Lérida valen 3 1/2.

Las Francias han dado lugar á operaciones de importancia, cerrando en alza de 2 enteros á 115'25 dinero y 115'50 papel.

Las Orenses sin variacion á 48'50 dinero y 48'75 papel.

Los Nortes han perdido 3 enteros, cerrando á 121'25 dinero y 122 papel.

Los Alicantes á 107 dinero y 107'50 papel.

Los ferro-carriles de Valls á Villanueva á 99 dinero y 100 papel.

Las Directas á 3 1/2.

(De Los Negocios.)

---

## CORREO NACIONAL.

---

MADRID 17 DE JUNIO.

(De la Correspondencia de España)

Un periódico dá cuenta en los siguientes términos de una colision ocurrida ayer entre matureros y dependientes de consumos de Sevilla:

«Muchos vecinos del populoso barrio de la Macarena parece que tomaron parte en favor de los matuteros, haciendo necesaria la intervencion de la guardia civil para restablecer el orden.

El número de víctimas se hacia ascender á unos veinte heridos y varios muertos, casi todos ellos paisanos: patrullas de la guardia civil recorrian anoche las calles de aquel barrio, deteniendo á los que se consideraban autores ó comprometidos en esta colision.

Ignoramos si en los centros oficiales se recibiría la confirmacion de esta noticia, en cuyo caso el señor ministro de la Gobernacion dará cuenta hoy en consejo de los telégramas que le haya dirigido el gobernador de aquella capital.»

—Por consecuencia de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del caso tercero del art. 5.º de la ley de 31 de diciembre último, creando el impuesto equivalente al de la sal, en lo relativo á las exenciones del mismo, el ministro de Hacienda creyó oportuno remitir á informe del consejo de Estado el expediente incoado, y este alto cuerpo opinó, en lo que se refiere á las clases militares, que como el citado art. 5.º, entre otras exenciones previene que la disfrutarán los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal, *calificados de transeuntes* por la ley municipal vigente, resulta que solo deben ser considerados como *verdaderos transeuntes* los extranjeros y los militares que por hallarse en activo servicio no adquieren una residencia fija; y por lo tanto la exencion solo alcanza á unos y otros, entendiéndose esto únicamente respecto á la cuota que pudiera corresponderles por inquilinato, pero no en cuanto á la contribucion territorial ó industrial, si fuesen propietarios ó ejerciesen alguna industria.

El ministro de Hacienda, conformándose con este dictámen, dictó, de acuerdo con el mismo, la real orden de 14 de mayo próximo pasado, inserta en la *Gaceta* del 15, aclarando las dudas ocurridas, y quedando por lo tanto, con arreglo á esta resolucion, los individuos del ejército en activo servicio exentos del impuesto equivalente al de la sal, siempre que no sean contribuyentes por los conceptos de territorial ó industrial.

—Minutos antes de las once, llegaban ayer mañana al Senado SS. MM. con objeto de examinar la última obra del inspirado pincel de Pradilla *La rendicion de Granada*.

Esperaban la llegada de las reales personas, el presidente de la Cámara, señor marqués de la Habana, los vice-presidentes y secretarios y los individuos de la comision de gobierno interior.

Inmediatamente se dirigieron los reyes al salon de conferencias, donde anoche quedó instalado el cuadro, bajo la inteligente direccion de D. Carlos Haes y del Sr. Hernandez.

Sobre paños color café oscuro, que revisten las paredes del salon, se destaca admirablemente el cuadro de Pradilla. En el testero de frente se ha colocado un

espejo donde al retratarse *La rendición de Granada*, se ofrece á la vista una notable perspectiva y toman vida y movimiento las figuras del cuadro. Merecen un aplauso los encargados de la instalacion.

Los que conocen el salon de conferencias del Senado, saben que la plenitud de luz la recibe del Mediodia, y con luz zenital contemplaron los reyes la obra de Pradilla.

El cuadro es admirable y ha sido colmado de alabanzas.

Los reyes han comentado cada una de las figuras, haciendo notar sus bellezas y los principales rasgos de inspiracion; y en la contemplacion de tan notable obra de arte, han pasado más de media hora. El rey ha hecho citas y referencias del reinado de los Reyes Católicos que demuestran sus vastos conocimientos históricos.

No es posible juzgar el primer golpe de vista la obra de Pradilla, aunque desde luego se echa de ver que es grandiosa y rebosa inspiracion.

Cada uno de los personajes del cuadro merece estudio detenido, y pueden considerarse como maravillas en su conjunto, en su elegancia, en el colorido, en el realismo. Una persona competentísima juzgaba la obra diciendo: «Es, sin duda alguna, de lo más notable que ha producido esta época, y superior al cuadro de *Doña Juana la loca.*»

El Sr. Pradilla ha bebido inspiracion en sus visitas á la ciudad morisca y en la *Historia de Granada*, de Lafuente Alcantara.

Representa el cuadro una llanura al pié de Granada. El cielo de Andalucía se halla empañado por algunas nubes. En el fondo se ve la ciudad dominada por las torres de la Alhambra. A la derecha ha colocado el artista la brillante comitiva de los reyes Católicos, figurando en primer término D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel á caballo, y detrás su hijo el infante D. Juan, damas y alta servidumbre. La reina monta un hermoso caballo blanco de dibujo inmejorable. El ropaje de la reina Católica es un prodigio. La figura de Fernando V. admirable. Dos pajes llevan del diestro los caballos de los reyes: son sus figuras delicadísimas en extremo. En la comitiva hay un rey de armas, de primer orden.

A la izquierda se ve al infortunado Boabdil, cuyo semblante lleva impresa la huella de su desgracia y adversidad; tiene en sus manos las llaves de la Alhambra en actitud de entregarlas. El rey moro es una de las figuras más salientes y notables del cuadro y también merecen llamar la atención los moros de su servidumbre.

En el centro se ven grupos de soldados. Todo rebosa vida, movimiento y naturalidad.

Los reyes consagraron también frases de elogio al Colon de Samartín, escultora que aun no conocían.

Examinaron despues los planos de la nueva fachada del Senado que se proyecta construir y que es muy bella.

Entraron en el salon de sesiones, enterándose S. M. la reina de todos los detalles, y tomó asiento en el puesto que tiene designado el senador Sr. Sierra y Cárdenas.

Luego contemplaron las reales personas el cuadro de la Coronacion de Quintana, notable, entre otras cosas, por ser una coleccion de retratos.

Acompañaba á SS. MM. el general Échagüe, que asistió á la ceremonia y está allí retratado.

A las doce regresaron los reyes á palacio, siendo despedidos por todos los senadores que les acompañaron en su visita.

A contar desde mañana, de diez á una de la tarde, podrá el público admirar el cuadro de Pradilla.

Esta tarde habia delante de la «Rendicion de Granada» más senadores que en el salon de sesiones.

Anoche se telegrafió á Pradilla que su cuadro habia llegado de Roma sin novedad.

## BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 19 de Junio de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

### EFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 29'28.—Subvenciones ferro-carriles 58'50.—Billetes Tesoro Cuba 100'00.

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 69'00.—Crédito Mercantil (viejos) 68'00.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 85'50.—Id. de Cataluña (viejas) 33'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'75.—Ferro-carriil de Francia 116'00.—Id. de Orense á Vigo 48'50.—Id. del Norte 121'50.—Id de Alicante 107'12.